

Op^{no}
S. D. Estanislao Moreno

150 212 ¹/₁

CTDO
CAS. 3
DOC. 1228
Fols. 2

Panamá 12 de Mayo de 1811

Mi s^{no} mío. Este R. P. Guardián se s^{no} Fran^{co} me ha entregado la carta de V^{no} del 13 de Marzo, en que le previene disponga del 17 p^o 3^o que produjo un Paul de Lizanos, que en 9 de Junio de 808 le deso' a su paso por esta Ciudad, D^{no} Josef Antonio Eguirola, y de lo qual refiere V^{no} ha de haver un documento o suyo, que solicite V^{no} se remita, y que disponga del dinero: Solo el buen proceder de V^{no} pudo dar noticia de esto, ff^{no} que Eguirola, no dió cosa alguna de ello no obstante que estuvo en su habla y fuicío hasta la hora de su muerte

y á que hizo una Instrucción Testamen-
tal bien probada dias antes de espirar
dejando todos sus bienes á beneficio de
su Alma, y á mi encargado en cumpli-
miento intitulado de Albacea, como á
Síndico que soy de esta Comunidad; y
en virtud de lo qual, podría Vn^{do} remitir-
me dicha Cantidad empleada en Baye-
tas azules, color hermoreo, de buena ca-
lidad, ó por mano de D.^{no} Silvestre de la
Quadra, á quien tengo hecho otro en-
cargado, y estoy persuadido de aten-
ción que lo hará con solo ver esta carta,
y Vn^{do} me pediria el Resguardo que ten-
ga por conveniente, inteligenciado
se que no se ha encontrado ningun docu-
mento de Vn^{do}, ni apunte de dicho sí-

punto.

213
2

Con este motivo lo suplico el dar me aco-
nocer a Vn^{da}, y ofrecerle mis servicios,
Y. B. S. M. —

Man. José Ontiveros

J. D. Manuel José Ontiveros

Truac.° Setba 14. de 1792.

Mi S. nro: quando recibí la del 12. de Mayo
del año pasado me hallaba ausente en una
comision por lo q. no pude. Venar mi inten-
cion en el acopio de efectos para remittir
los 147 p. q. en mi poder habia como pen-
tencientes al difunto D. José Antonio
velazquez; pero habiendome entregado
el duplicado el 2. de Junio del año presente
D. Laureano de la Barrera, le tengo dados
a este los citados 147 p. con lo q. cubierta
mi deuda solo falta la remision de una
carta de pago con relacion al asunto

si siava obligando en todo tiempo y
apareca mi obligacion.

Responde á V. en buen afecto, quien
siendo su serv. or. B. G. M.

1785
Buenos Aires